

Resolución del Tribunal Evaluador de las pruebas de conjunto en la modalidad deportiva de judo para la homologación de los diplomas de entrenador de nivel III y II con los títulos de Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo, respectivamente, y para la obtención del certificado académico oficial de superación de ciclo inicial por acreditar el diploma de entrenador de nivel I, en la Comunidad de Castilla y León, convocadas por la Resolución de 5 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se publican las calificaciones, correspondientes a la primera convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en las bases 9.3 de la Resolución de 5 de mayo de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de conjunto en las modalidades deportivas de atletismo, baloncesto, balonmano y judo, para la homologación de los diplomas de entrenador de nivel III y II con los títulos de Técnico Deportivo Superior y Técnico Deportivo, respectivamente, y para la obtención del certificado académico oficial de superación de ciclo inicial por acreditar el diploma de entrenador de nivel I, en la Comunidad de Castilla y León, el tribunal evaluador de las pruebas de conjunto en la modalidad de judo, en su reunión de 3 de septiembre de 2026,

ACUERDA

Primero.- Hacer públicas las calificaciones de la primera convocatoria, conforme lo establecido en el artículo 10.4 de la Orden EDU/1492/2025, de 19 de diciembre, por la que se aplica la segunda fase del procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y judo en la Comunidad de Castilla y León.

Conceder a los interesados un plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Las reclamaciones podrán presentarse mediante el envío de un correo electrónico a regimen.especial.edu@jcy.l.es. Será imprescindible adjuntar una copia del DNI de la persona interesada; en caso contrario, la reclamación no será tramitada. La confirmación de recepción del citado correo electrónico tendrá validez a efectos de acreditar la presentación de la reclamación.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2026

EL PRESIDENTE

Fdo.: J. César Rodríguez de la Cruz



LA SECRETARIA

Fdo.: Sara Martín Álvarez

CALIFICACIONES DE LA PRUEBA DE CONJUNTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DEL DIPLOMA DE NIVEL III CON EL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN LA MODALIDAD JUDO Y DEFENSA PERSONAL, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA: IES Condessa Eylo Alfonso, Plaza Condessa Eylo Alfonso 1, Valladolid **PRIMERA CONVOCATORIA:** 3 de septiembre 2026
TRIBUNAL NOMBRADO POR Resolución de 18 de junio de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Nº	RELACIÓN ALFABÉTICA			RESULTADOS				
				BLOQUE COMÚN		BOQUE ESPECÍFICO		NOTA FINAL
				TEST	NOTA	TEST	NOTA	
1	DOMÍNGUEZ MEDINA	EVA	***0673**	C:20 I:2	7,8	C:23 I:1	9,1	8,5
2	SAA QUINTANA	CINTIA DE	***5103**	C:17 I:0	6,8	C:25 I:0	10	8,4

